



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 28 MARZO DE 2010

“COEDUCACION EN EDUCACIÓN ORIENTADA A LOS CENTROS ESCOLARES EN EL AULA”

AUTORÍA MARÍA TERESA TORRES PINTOR
TEMÁTICA COEDUCACION
ETAPA EI, EP, ESO, BACHILLERATO, FP

1. RESUMEN

La coeducación se lleva trabajando en educación desde hace más de una década, pero a pesar de haber avances estos son muy lentos, La Comunidad Autónoma de Andalucía pretende llevar a cabo un plan pionero para que estos avances se más rápidos y eficaces.

Andalucía es una comunidad Autónoma pionera con respecto a la coeducación ya que se promueve desde distintos ámbitos; en primer lugar se ha elaborado el Primer Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación por la Junta de Andalucía y por otro está reflejado en el reciente aprobado Estatuto de Autonomía para Andalucía, dónde hay varios artículos que tratan sobre la igualdad entre hombres y mujeres (Ley orgánica 2/2007).

2. PALABRAS CLAVE

- Coeducación.
- Igualdad
- Cultura
- Escuela
- Plan.

3. PRIMER PLAN DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN EDUCACIÓN

En el Primer Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en educación, podemos ver la necesidad de un nuevo planteamiento en las relaciones entre hombres y mujeres debido a los cambios sociales, no ya solo por la incorporación de la mujer al trabajo remunerado sino por el acceso de esta a casi todos los ámbitos de la vida pública, la educación, la política, la industria, los sindicatos, la sanidad, etc. Pero todo esto no excluye que todavía haya discriminación salarial y de que las mujeres no ocupen los niveles altos o de mando en la mayoría de los sectores, a pesar de que cada vez es mayor en número de tituladas.

También en este Plan de Igualdad hace hincapié en la transformación de los modelos de la familia y en la necesidad de que el modelo educativo se transforme para poder afrontar los nuevos cambios.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 28 MARZO DE 2010

Los principios de actuación en este plan son:

- **Visibilidad:** Debemos de hacer visibles ampliamente las diferencias existentes entre los alumnos y alumnas en el aula, reconociendo así las desigualdades que existen y discriminaciones entre ellas y aquellas que se pueden producir. Ver a las alumnas desde un punto de vista nuevo y actual, valorando de igual forma el trabajo realizado.
- **Transversalidad:** En este caso se trata de realizar acciones políticas que emprendan por medio de la administración y sobre todo los centros educativos que se encuentran implicados.
- **Inclusión:** Con ello conseguimos realizar una serie de medidas que están dirigidas a toda la comunidad, esto es debido a que implica tanto a alumnos como a alumnas, para sus intereses sociales, papeles tradicionales, la conciliación y la creación de relaciones de género de forma igualitaria.

Para llevar a cabo todo esto, se proponen una serie de Objetivos y medias a llevar a seguir por toda la comunidad, fomentados por la Administración y muy relacionados e implicados en la Educación, todo esto a lo largo de su ejecución tendrá un seguimiento y una evaluación.

4. ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA,

Con respecto al Estatuto de Autonomía para Andalucía, los artículos que más atañen al tema de la coeducación son:

Se marcan unos objetivos básicos de la Comunidad Autónoma en el artículo 10:

1. La Comunidad Autónoma de Andalucía promoverá las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas.

2. La Comunidad Autónoma propiciará la efectiva igualdad del hombre y de la mujer andaluces, promoviendo la democracia paritaria y la plena incorporación de aquélla en la vida social, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica, política o social.

3. Debe conseguir el pleno empleo estable y de calidad en todos los sectores de la producción, con singular incidencia en la salvaguarda de la seguridad y salud laboral, la conciliación de la vida familiar y laboral y la especial garantía de puestos de trabajo para las mujeres y las jóvenes generaciones de andaluces.

También en el estatuto se prohíbe la discriminación en el artículo 14:

Se prohíbe toda discriminación, particularmente la ejercida por razón de sexo, orígenes étnicos o sociales, lengua, cultura, religión, ideología, características genéticas, nacimiento, patrimonio, discapacidad, edad, orientación sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

Con respecto a la igualdad de género, dentro de los derechos y deberes. Se trata la igualdad de género en el artículo 15: Se garantiza la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en todos los ámbitos.

La protección contra la violencia de género en el artículo 16: Las mujeres tienen derecho a una protección integral contra la violencia de género, que incluirá medidas preventivas, medidas asistenciales y ayudas públicas.

En el artículo 73 se habla sobre el desarrollo de políticas de género, como:

C/ Recogidas Nº 45 - 6ªA 18005 Granada csifrevistad@gmail.com



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 28 MARZO DE 2010

a) La promoción de la igualdad de hombres y mujeres en todos los ámbitos sociales, laborales, económicos o representativos.

b) La planificación y ejecución de normas y planes en materia de políticas para la mujer, así como el establecimiento de acciones positivas para erradicar la discriminación por razón de sexo.

c) La promoción del asociacionismo de mujeres. También hacen referencia a la igualdad de género otros artículos como el 107, 114, 135, etc., y también se habla muy claramente de que corresponde en parte a la Comunidad Autónoma la competencia en materia de lucha contra la violencia de género, pudiendo esta establecer medidas e instrumentos para la sensibilización sobre la violencia de género y para su detección y prevención, así como regular servicios y destinar recursos propios para conseguir una protección integral de las mujeres que han sufrido o sufren este tipo de violencia.

5. COEDUCACIÓN EN EL AULA DE LOS CENTROS DE EDUCACIÓN

Habiendo recorrido la ley y el plan que fomenta la igualdad en Andalucía hay una cosa que ambos tienen en común y esto da pie a que el gran instrumento del que disponemos para llevar a cabo todo y la educación que se da en ella, no por ello todo el peso recae en ésta, sino que la educación no es nada sin lo que le rodea, se debe inculcar nuevos valores en toda la comunidad y en especial en el núcleo de las familias.

En la educación en el alumnado se está trabajando desde hace ya bastantes años la igualdad a través de "La coeducación", que es la educación en común de los sexos, que tiene por procedimiento la relación cooperante en las funciones escolares; por norma ético-pedagógica, el respeto a la individualidad personal y sexual; por finalidad, la capacitación para el desarrollo de una mejor función relacional, la cual es la base en la que se apoya el mundo familiar.

La coeducación se debe trabajar en el ámbito escolar porque la educación constituye un derecho fundamental de la persona. Pero siempre nos surgen diferentes dudas que no sabemos o que son difíciles de solucionar, ¿Cómo modificar la mentalidad y las costumbres de una familia entera? ¿Cómo tratar las diferencias para que todos estemos inmersos en esta sociedad? ¿Cómo tratar las desigualdades que vemos diariamente y que se encuentran en la educación? Lo esencial en esta sociedad es el respeto, la tolerancia, la solidaridad, pero ¿cómo se consigue todo esto?

Todo se debe trabajar poco a poco ya que de golpe no podríamos hacer nada y en educación las profesoras y profesores estamos en un marco privilegiado para trabajar la coeducación pero siempre contando con la participación y colaboración de la familia ya que si no este trabajo no serviría de mucho.

Debemos partir que todos y todas somos iguales, aunque tengamos diferentes culturas o ideales, nuestros valores y comportamientos deben ser semejantes para lograr convivir en paz y en unas condiciones de igualdad y derechos fundamentales, es muy importante que como personas nos encontremos bien no solo físicamente sino también psicológicamente.

Se debe crear un sistema educativo que se haga cargo de potenciar el aprendizaje para la vida afectiva e incorpore el valor y la riqueza que supone la diversidad de modos de ser hombre y de ser mujer ya que esto es la base para establecer relaciones de respeto y donde haya un reparto equitativo de tareas y responsabilidades.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 28 MARZO DE 2010

Para esto ya nos están ayudando algunas editoriales ya que nos ofrecen material para trabajar los valores, emociones, miedos y responsabilidades desde una etapa muy importante y temprana en la que los niños y las niñas son muy moldeables como es Educación Infantil.

Para etapas posteriores ya se ofrece ayuda desde la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, algunas de estas ayudas son:

La edición de una guía didáctica y unas fichas de trabajo que, bajo el título de 'Conoces a...?', pretende rescatar la memoria de algunas de las mujeres que han contribuido al desarrollo social, científico y político en el mundo.

El objetivo es que los alumnos, concretamente de Educación Primaria, conozcan la aportación femenina a la Historia, a partir de nueve mujeres cuya trayectoria vital permite comprender y reflexionar sobre la trascendencia de sus obras. La consejera de Educación de la Junta de Andalucía; Cándida Martínez, presenta el material que se distribuirá a todos los centros sostenidos con fondos públicos.

Las biografías corresponden a mujeres de diferente origen y extracción social que vivieron en todas las épocas y que, más allá del papel tradicional reservado a las mujeres en el ámbito familiar, han desarrollado su talento creativo en el plano social. Concretamente, los alumnos trabajarán cada mes a partir de una biografía que se acompaña de una propuesta de actividades como sugerencia inicial para el trabajo en el aula, así como de referencias bibliográficas y enlaces a Web para ampliar la información.

La publicación de “¿Conoces a...?” se enmarca en el I Plan de Igualdad entre hombres y mujeres, dirigido a corregir estereotipos y conductas discriminatorias desde el sistema educativo a través de diversos programas y estrategias de actuación que se desarrollan en los propios centros educativos.

También se promueven diferentes acciones y recursos para trabajar en las aulas desde la Delegaciones de Educación y la Dirección Provincial del Instituto Andaluz de la Mujer, tratando temas como; Sexualidad, Anticoncepción, Enfermedades de transmisión sexual y SIDA Y Trastornos de Alimentación.

Pero a parte de las ayudas que tengamos en el centro por parte de la Administración del Instituto Andaluz de la Mujer también se debe trabajar en el centro la coeducación y para ello la Administración promoviendo el Plan de Igualdad, pide en los centros un responsable en materia de coeducación, esta persona será coordinadora o coordinador en coeducación con la finalidad de impulsar la igualdad entre los sexos en su comunidad educativa.

Entre otras, las funciones principales que se le asignan a este coordinador o coordinadora, son las siguientes;

- Promoverá un diagnóstico en el centro para conocer de donde se parte con respecto a la igualdad entre hombre y mujeres.
- Propondrá a Claustro y al Consejo Escolar medidas educativas que corrijan las situaciones de desigualdad por razón de sexo y esto se reflejará en el Plan Anual de Centro. Para ello debe existir una total coordinación con el equipo directivo y todo el equipo docente.
- Debe realizar propuestas de mejora para el curso siguientes y ver como han evolucionado y el grado de desarrollo en este curso. Esto se debe incluir en la Memoria final de curso. Se deben ir recogiendo a lo largo del curso los trabajos y los avances realizados, y al finalizar el curso se deben hacer una serie de propuestas para el curso siguiente.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 28 MARZO DE 2010

- También se debe colaborar con el departamento de Orientación y con el Equipo Directivo en la programación del Plan de Acción Tutorial y en la mediación y resolución de conflictos desde el respeto a la igualdad entre ambos sexos. Para ello debe existir una buena coordinación con el equipo directivo.
- También debe formarse en el tema, para ello los centros de profesorado ofrecen cursos y grupos de trabajo sobre el tema.

6. DIAGNOSTICO EN UN CENTRO

Para el diagnóstico sobre la igualdad entre hombres y mujeres en el centro, lo ideal es pasar una serie de encuestas a padres y madres, alumnos y alumnas, al equipo docente y al equipo directivo. Así podremos ver de dónde partimos y podremos proponer unos objetivos básicos para trabajar el tema de la coeducación en el centro.

Partimos de que los centros educativos son espacios de enseñanza-aprendizaje y por lo tanto de relaciones y convivencia. Para poder realizar un breve diagnóstico del centro hay que tener en cuenta entre otras cosas la organización escolar y la coordinación entre compañeros y compañeras. Hay que observar el centro de una forma detenida y sistemática, intentando conocer el grado de sexismo en el centro escolar, deberemos conocer como se manifiesta el sexismo, entre quiénes se dan. Los espacios y tiempos escolares, conocimientos que se imparten en las aulas, las expectativas que tiene el profesorado sobre el alumnado, contenidos sexistas en libros de texto y juegos, la relación entre profesorado y familias. Pero esto se debe hacer con el compromiso implícito de analizar para cambiar y mejorar la realidad que se esta viviendo.

Los temas más relevantes que se pueden tratar para hacer un diagnóstico inicial son:

- **Para el alumnado:**
 - a) Elegir delegado o delegada en clase ¿en quién recae y quién se suele presentar?
 - b) Relación entre chicos y chicas en clase ¿suelen surgir tensiones?, qué sexo tiene mayor número de conflictos y porqué.
 - c) Estudiar si hay insultos, amenazas o incluso si hay maltrato físico por parte de los chicos a las chicas.
 - d) Ver los estereotipos sobre el sexo masculino y femenino que tienen los alumnos y alumnas del centro (rol de la mujer y el hombre)
 - e) Influencia de los maestros y maestras, compañeros y compañeras y familia en su personalidad.
 - f) La homosexualidad en el colegio y el comportamiento ante ella.
 - g) La Anorexia en el colegio y sus síntomas, influencia de los estereotipos en la enfermedad.
- **Para los padres y madres:**
 - a) Implicación en el seguimiento escolar de los hijos e hijas por parte de padres y madres
 - b) Forma de educar a hijos e hijas.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 28 MARZO DE 2010

- c) Reparto de tareas en casa, toma de decisiones en la familia, disponibilidad del tiempo libre.
- d) Funcionamiento de Asociación de padres y madres de alumnos.
- e) Conflictos provocados por chicos o por chicas
- f) Implantación de políticas de coeducación en el centro, pidiendo su colaboración.
- g) Libertad de oportunidades para niños y para niñas
- h) Educación que han recibido de sus padres y madres y del sistema educativo y la que le dan a sus hijos e hijas.
- i) Tendencias homosexuales por parte de hijos e hijas.
- j) Problemas de Anorexia en las familias y educación por parte de ellos y de la escuela en el tema.

• **El Equipo Docente y la Dirección:**

- a) Número de hombre y mujeres que trabajan en el centro y cargos de cada una de ellas.
- b) Elección de delegado en clase.
- c) Elección de ayudantes en clase
- d) Relaciones entre los chicos y chicas de la clase.
- e) Evitar grupos cerrados en clase.
- f) Tipos de juegos en el patio, ¿juegan juntos o separados chicos y chicas?
- g) Casos de acoso en clase por parte de chicos hacia chicas.
- h) Estereotipos y desigualdades entre sexos en clase.
- i) Amenazas, insulto o agresiones en clase.
- j) Utilización de recurso para resolución de conflictos
- k) Labor tutorial con respecto a chicos y chicas del colegio
- l) Reflejo en los contenidos, objetivos y actividades sobre la igualdad de género en le Plan de Acción Tutorial.
- m) Conflictos en el aula ¿quién los suele provocar?
- n) Uso de las instalaciones escolares por parte de los chicos y de las chicas del colegio.
- o) Homosexualidad en la escuela y su tratamiento.
- p) Anorexia en la escuela y su tratamiento.
- q) Relación entre maestros y maestras, líneas metodológicas de ambos con respecto a la coeducación y la convivencia escolar.
- r) Formación del profesorado con respecto a la coeducación
- s) Relación entre los contenidos curriculares y la educación sexual, igualdad de género...
- t) Lenguaje no sexista en clase.
- u) Currículo oculto.
- v) Implicación de la familia en la educación de sus hijos e hijas.
- w) Estudio de los libros de texto para evitar discriminación sexual y estereotipada.
- x) Responsable de coeducación en el centro y su labor.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 28 MARZO DE 2010

- y) Actividades de coeducación en el centro.
- z) Incorporación de la coeducación dentro del centro a través del claustro de profesores y del Consejo Escolar.
- aa) Relación y participación de los alumnos y alumnas en el colegio.

Todo este diagnóstico nos servirá para trabajar una serie de objetivos que debemos intentar conseguir en los centros, como son:

- a. Conocer el ambiente en el que están inmerso el alumnado del centro con respecto a la cultura sexista y discriminatoria
- b. Reconocer y rectificar actitudes negativas que pueda tener el propio profesorado con respecto a la educación en la igualdad de géneros.
- c. Revisar los documentos del centro (Proyecto de Centro, Memorias...), para evitar posibles planteamientos sexistas
- d. Valorar el uso de los espacios en el centro y distribuirlos equitativamente
- e. Fomentar el uso de un lenguaje no sexista
- f. Fomentar la construcción de un autoconcepto y autoestima evitando la asignación de estereotipos y roles en nuestro alumnado
- g. Valorar la riqueza que supone la diversidad de modos de ser hombre y de ser mujer, siempre basándose en la igualdad
- h. Integrar los valores de la solidaridad, el respeto a la diversidad, y la solución de conflictos mediante el diálogo
- i. Reconocer cuales son las circunstancias en las que se está discriminando por razón de género
- j. Implicar a la familia en la coeducación de sus hijos e hijas
- k. Ayudar a nuestros alumnos a apreciar la importancia de los valores básicos que rigen la vida y la convivencia humana y actuar de acuerdo con ellos.
- l. Sensibilizar a nuestro alumnado sobre la necesidad de un reparto de tareas y responsabilidades equilibrado.
- m. Favorecer el desarrollo igualitario de los sexos

Una vez hecho el diagnóstico en el centro, marcados los objetivos que pretendemos conseguir es esencial hacer realizar actividades basadas en una metodología participativa y globalizada, ya que este aprendizaje no es de un área específica, es un aprendizaje de saber vivir e impregna todas las áreas. Para el desarrollo de actividades se deberían reunir los tutores y tutoras y poner sus ideas en común, pero como esto supone una gran cantidad de tiempo, sería ideal que se hiciera a través de grupos de trabajo o de proyectos de investigación, así tendría más aliciente para el profesorado, porque dispondría de certificación, de tiempo y de más recursos.

Todo esto se debe llevar a cabo a lo largo de varios años ya que en un curso académico probablemente de solamente tiempo a realizar el diagnóstico y algunas actividades puntuales.

Y se debe ir evaluando todo el proceso e ir modificando todo lo necesario sobre la marcha.

7. METODOLOGÍA QUE SE VA A REALIZAR EN EL AULA DE TECNOLOGÍA



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 28 MARZO DE 2010

La metodología que vamos a seguir será aquella que ofrezca al alumnado la posibilidad de desenvolverse en diferentes ámbitos del centro escolar desconocidos hasta ahora por ellos, de forma que necesite de la ayuda y colaboración de sus compañeros potenciando las relaciones interpersonales y afectivas entre ellos, rompiendo esquemas fijados, favoreciendo la coeducación y replanteándose nuevas pautas de actitud hacia si mismos y hacia los iguales.

En estos casos la intención es seguir una metodología activa, participativa y creativa, en la cual el objetivo principal sea la promulgación de la cooperación y en definitiva la comunicación del grupo. En este caso hay que hacer especial enseñanza en los estilos que utilizamos en la metodología ya que estos serán creativos, socializadores, participativos, cognitivos e individualizadores.

En este caso hay que realizar una consecución de los diferentes objetivos que nos encontramos, ya que requieren una intervención didáctica en la que es esencial un trabajo diario continuado, ya que al tiempo necesitamos elaborar una serie de unidades didácticas en la que es primordial la labor del profesorado.

En este caso la metodología se basa en actividades abiertas, globales con contenidos definidos y motivante como pueden ser juegos con materiales no convencionales, cooperativos, alternativos y de expresión corporal, de esta forma se pretende con ello actuar de una manera participativa y lúdica ya que se contacta con todo el grupo a la vez, adquiriendo valores como es el compañerismo, el respeto por el material, participativo en cualquiera de las actividades que se realicen.

En definitiva hay juegos cooperativos que se proponen disminuir las manifestaciones de agresividad y los conflictos colectivos promoviendo en todo caso actitudes de respeto, solidaridad, comunicación y cooperación. Su finalidad es la búsqueda de la participación de todo el alumnado, promoviendo a la acumulación de los objetivos colectivos sobre los individuales jugando de este modo a superar obstáculos y no para la superación de los mismos.

8. CONCLUSIÓN

Como conclusión lo que se pretende a través de la coeducación es fundamental, ya que la vida de los niños y niñas no debe estar condicionada por estereotipos sexistas y que mejor lugar para trabajar esto es la escuela, pero siempre con ayuda de las familias, porque ¿de que serviría intentar cambiar la mentalidad o simplemente malos hábitos sexistas en la escuela si luego en la casa el ambiente está impregnado de ellos?

9. BIBLIOGRAFÍA

- Junta de Andalucía, Consejería de Educación (2006). Guía de las buenas prácticas para favorecer la igualdad entre hombres y mujeres en educación.
- Junta de Andalucía. Consejería de Educación (2006). Guía didáctica del profesorado. ¿Conoces a ...?. Alianza Grupo Género.
- Balarín Domingo, Pilar (2001). *La educación de las mujeres en la España contemporánea (siglos XIX-XX)*. Madrid: Síntesis.
- Lomas García, Carlos (2004). *Los chicos también lloran; identidades masculinas, igualdad entre los sexos y coeducación*. Ediciones Paidós Ibérica, S.A.
- Guillén A.J. (1995). *Educación para la Igualdad y el Desarrollo (II)*. Colección Flor Viva. Editorial TEDISER.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 28 MARZO DE 2010

- Educación para la Convivencia y la Paz . Colección Flor Viva. Editorial TEDISER.
- ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA. Ley Orgánica 2/2007, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía.
- Infantil “Hagamos del mundo la tierra de todos” Infantil y Primaria. Materiales educativos de Manos Unidas.
- Los Valores desde Aldeas Infantiles SOS. Programa de Educación en valores. Curso 2006-2007 programa para escuelas y familias. Con la colaboración de ECOEMBES.
- Programa de Inteligencia Emocional para niños y niñas de 3 a 6 años.”Sentir y Pensar” Educación Infantil. Editorial SM.

Autoría

- Nombre y Apellidos: María Teresa Torres Pintor
Centro, localidad, provincia: Córdoba
- E-mail: teretorres84@hotmail.com